

54502

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría 61

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
LEGOS WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713685091	ECUATORIANA	CEDEnte
INEZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDEnte
LEGOS JUSTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CEDEnte
A FAVOR DE					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ERERO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713619363	ECUATORIANA	CEDEnte (A)
CASAR DANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIANA	CEDEnte (A)
Provincia		Cantón		Parroquia	
		QUITO		QUITUMBE	
NTO:					
ES:					

Dr. Eduardo Aguilar Romero NOTARIO

Primera **Copia**

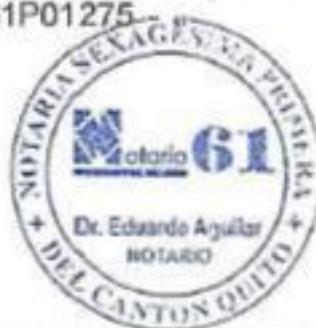


Factura: 001-002-000003147



20151701061P01275

NOTARIO(A) GL. EDUARDO AGUILAR ROMERO
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20151701061P01275					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARALJO GALLEGOS WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885091	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN MARTINEZ MARSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARALJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713918303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI CANAR DANNY PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		330.00					


 NOTARIO(A) GL. EDUARDO AGUILAR ROMERO
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

3

4

OTORGADA POR

5

6

ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA

7

ELIZABETH y ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

8

9

A FAVOR

10

ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

11

Y PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

12

13

CUANTÍA: 320.00

14

DI: 2 COPIAS

15

16

H.A.

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de JULIO de dos mil

19

QUINCE, ante mí doctor Eduardo Aguilar Romero Notario Sexagésimo

20

Primero del cantón Quito, comparecen los conyuges señores ARAUJO

21

GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH de

22

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre

23

si, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor ARAUJO GALLEGOS

24

JUSTINO ALEXIS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

25

civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de

26

CEDENTES; y, los señores ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO y

27

PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL, de nacionalidad ecuatoriana,

28

mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente.



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, por
2 sus propios derechos, a quienes les identifico por su presencia y con las
3 copias de la cédula de ciudadanía que agrego a esta escritura; y, me piden
4 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
5 cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación: SEÑOR
6 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una de Autorización de Cesión de Participaciones Sociales, al
8 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
9 Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte los señores
10 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, ALBAN MARTINEZ MARÍA
11 ELIZABETH de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
12 casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor JUSTINO
13 ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
15 calidad de CEDENTES; y, los señores MIGUEL ERNESTO ARCOS
16 GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero
18 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de
19 CESIONARIOS. Los comparecientes son legalmente capaces para
20 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) La Compañía de
21 responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC",
22 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en fecha veinte y cuatro
23 de enero del año dos mil catorce (2014) ante la Señora Doctora. Alicia
24 Yolanda Alabuela Toapanta Notaria Novena del Cantón Quito, legalmente
25 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón en fecha doce de febrero
26 del dos mil catorce (2014), bajo el número de repertorio cuatro mil
27 quinientos sesenta, con el número de inscripción cuatrocientos cuarenta y
28 seis. b.) El capital suscrito con el cual se constituyó la mencionada



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 compañía fue de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, que se
2 encuentran íntegramente pagados por los socios, capital que está dividido
3 de la siguiente manera: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS con
4 setecientos ochenta (780) participaciones sociales de un dólar americano
5 cada una; el señor, JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS con veinte
6 (20) participaciones sociales de un dólar americano cada una; lo que en su
7 totalidad consolida el cien por ciento (100%) del capital social de la
8 compañía, correspondiente a ochocientos dólares americanos (800,00.
9 USD), c.) El compareciente, señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS,
10 en calidad de Gerente General de la compañía, certifica que en la Junta
11 General y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad limitada,
12 "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", celebrada
13 en esta ciudad de Quito, el día veinte y uno de abril del año dos mil quince,
14 se resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones que más
15 adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha
16 junta; que se acompaña. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
17 con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de la
18 presente cesión, el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
19 propietario de setecientos ochenta (780) participaciones sociales, que
20 representan la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES
21 AMERICANOS (780 USD) del capital suscrito; y, El señor JUSTINO
22 ALEXIS ARAUJO GALLEGOS propietario de veinte (20) participaciones
23 sociales, que representan la cantidad de VEINTE DÓLARES
24 AMERICANOS (20 USD) del capital suscrito; realizan la presente cesión de
25 participaciones de la siguiente manera: a.) El cedente, señor WILSON
26 DANIEL ARAUJO GALLEGOS cede ciento cuarenta (140) participaciones
27 sociales de un dólar americano cada una, a favor del señor MIGUEL
28 ERNESTO ARCOS GUERRERO; b.) El cedente, señor WILSON DANIEL



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 ARAUJO GALLEGOS, cede ciento sesenta (160) participaciones sociales
 2 de un dólar americano cada una, a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR; y, c.) El cedente, señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO
 3 GALLEGOS, cede la totalidad de sus participaciones correspondientes a
 4 veinte (20) participaciones sociales de un dólar americano cada una, a
 5 favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO. SEXTA.- Antes
 6 de la Cesión o transferencia de las participaciones, el cuadro de socios e
 7 integración del capital de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS
 8 WILDANTEC CIA. LTDA", se constituía de la siguiente manera:

10 SOCIO	PARTICIPACIONES	C. SOCIAL
11 WILSON ARAUJO	siete ocho cero (780)	siete ocho cero (\$ 780,00)
12 JUSTINO ARAUJO	veinte (20)	veinte (\$ 20,00)
13 TOTAL	ochocientos (800)	ochocientos (\$800,00)

14 SEPTIMA.- Los CEDENTES y CESIONARIOS aceptan las cesiones antes
 15 detalladas, de manera que el cuadro de socios e integración del capital de
 16 la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA",
 17 después de la cesión o transferencia de participaciones, queda como sigue:

18 SOCIO	PARTICIPACIONES	C. SOCIAL
19 WILSON ARAUJO	cuatro ocho cero (480)	cuatro ocho cero (\$ 480,00)
20 MIGUEL ARCOS	uno seis cero (160)	uno seis cero (\$ 160,00)
21 DANNY PERUGACHI	uno seis cero (160)	uno seis cero (\$ 160,00)
22 TOTAL	ochocientos (800)	ochocientos (\$800,00)

23 Consecuentemente se aclara que en el cuadro que antecede, el cedente,
 24 señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede a favor de los señores
 25 MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI
 26 CAÑAR; ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar americano cada
 27 una, y ciento sesenta (160) participaciones de un dólar americano cada
 28 una, respectivamente; que constituyen una totalidad de trescientas (300)

$$\text{Wilson} = 780 - 140 = 640 =$$

$$\text{M. Arcos} = 160 =$$

$$\text{D. Perugachi} = 160 =$$

$$\text{M. Arco} = 20 =$$



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 participaciones sociales de un dólar americano cada una; conservando
2 cuatrocientos ochenta (480) participaciones de un dólar americano cada
3 una; y, el cedente, señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS cede a
4 favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO las veinte (20)
5 participaciones de un dólar americano cada una, es decir cede la totalidad
6 de sus participaciones; con lo que el señor MIGUEL ERNESTO ARCOS
7 GUERRERO poseerá ciento sesenta participaciones sociales de un dólar
8 americano cada una; El señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO
9 tendrá un Capital Suscrito de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES
10 SOCIALES (160) de un Dólar Americano cada una; el señor DANNY PAUL
11 PERUGACHI CAÑAR tendrá un Capital Suscrito de CIENTO SESENTA
12 PARTICIPACIONES SOCIALES (160) de un Dólar Americano cada una; y,
13 el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS conservará un Capital
14 Suscrito de CUATROCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES
15 SOCIALAES (480) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA;
16 consolidándose así el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social total de
17 la compañía equivalente a OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES de un
18 dólar americano cada una. OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que
19 demande la celebración de la presente escritura, correrán por cuenta de los
20 actuales integrantes de la Compañía. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía del
21 presente contrato se fija en la cantidad de trescientos veinte dólares
22 americanos (320,00 USD). DÉCIMA.- ANOTACIONES.- De estas Cesiones
23 de Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura original de
24 Constitución de la Sociedad, al margen de la inscripción en el Registro
25 Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
27 validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Doctor Jaime Yáñez
28 Vásquez, portador de la matrícula profesional diez y siete guion mil



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 novecientos noventa y seis guion siete nueve del Foro de Abogados.-
 2 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda
 3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de
 4 la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los
 5 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
 6 comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos
 7 se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia de ello
 8 firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
 9 protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

C.C.: 171388509-1



C.V. 001-0069

f) ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH

C.C.: 1722220090



C.V. 001-0011

f) ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

C.C.: 1721203212



C.V. 001-0063



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Miguel Ernesto



f) ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

C.C.: 1713418363

C.V. 010-0260

Danny Paul



f) PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

C.C.: 1716301443

C.V. 003-0171

Eduardo Aguilar Romero
Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA"**



En la ciudad de Quito, Capital del Ecuador, hoy día 21 de abril del año 2015, siendo las 17:00, en el domicilio donde funciona la Compañía, ubicado en la , San Antonio de Pichincha Calle A y Calle b Cooperativa 4 de Abril, Provincia de Pichincha, se constituyen con todo su capital social en Junta Universal Extraordinaria de Socios los señores: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, en calidad de Gerente General, con 780 participaciones sociales de un dólar americano cada una; el señor, JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS en calidad de Secretario, con 20 participaciones sociales de un dólar americano cada una; y los señores: MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, mismos que en forma libre y voluntaria desean participar como socios de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA, LTDA", accediendo a las participaciones que los señores WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS y JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, vin a transferir en este acto.

Los presentes deciden por unanimidad que el objeto de la reunión es tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que un porcentaje de las mismas serán transferidas a nombre del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

2.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que las mismas serán transferidas a nombre del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

3.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que un porcentaje de las mismas serán transferidas a nombre del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.

Instalada que fue la sesión, se nombra para este acto como Secretario Ad-hoc, al señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS y previa deliberación realizada por los socios presentes, respecto a la decisión tomada por parte del señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, de ceder 140 de sus participaciones existentes en la Empresa a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede 140 participaciones sociales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

Respecto a la decisión tomada por parte del señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, de ceder la totalidad de sus participaciones existentes en la compañía, esto es 20 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, cede la totalidad de sus participaciones correspondiente a 20 participaciones sociales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

Respecto a la decisión tomada por parte del señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, de ceder 160 de sus participaciones existentes en la Empresa a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el

señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede 160 participaciones sociales, a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.

Además se Autoriza la suscripción de la Escritura de Cesión de Participaciones y la Inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, a fin de que surta los efectos legales pertinentes

De esta manera, y siendo las 17H45, se da por terminada la sesión de JUNTA UNIVERASAL DE SOCIOS de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TEGNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA"; firmando para constancia la totalidad de los socios reunidos, en el lugar y fecha antes mencionado.



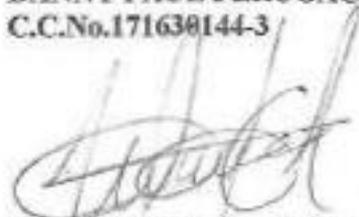
WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
C.C.No. 171388509-1



MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO
C.C.No.171391836-3



DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR
C.C.No.171638144-3



JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS
C.C. No. 172120321-2
SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792490049001

RAZON SOCIAL: DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: DITEC

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO INFORMATICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: A Número: SIN Intersección: CALLE D Referencia: A TRES CUADRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TERRASOL DOS Teléfono Trabajo: 023433197 Celular: 0987572463 Email: jaaraujo@udianeEcuador.com



DECLARACION DE VERDAD
Yo, el suscrito, declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificador: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/06/2014 15:13:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792490049001
RAZÓN SOCIAL: DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: DITEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL
CONTADOR: MUÑOZ PATIÑO ESTEBAN AGUSTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: A Número: S/N Intersección: CALLE D Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TERRASOL DOS Telefono Trabajo: 023-433-187 Celular: 0987572463 Email: jsaraujo@udlanet.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA SEAGUEMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HORAS: 07:00
 Quito, a...

Notario 61 DR. EDUARDO AGUILAR
 WILSON DE ALCIBIRRE, PUSHERO CANTON QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021008 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/06/2014 15:13:41

Acto por escritura de Divorcio de Juces



Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO
CANTÓN OTAVALO
Provincia de Imbabura
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha con copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha cuya copia se archiva
de de

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

TRABAJE ALIBERADO

[Handwritten signature]

Revisado Dr. Aguilar 28-2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 15



En Yanagallo Provincia de Imbabura
hay día 28 de Diciembre del dos mil Doce

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, actuando en nombre de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Quison Daniel Araujo Gallegos

X nacido en San Blas el 13 de Abril de 1984, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Ing. Mecánico

con Cédula N° 1313885091 domiciliado en Nangalito de estado casado Jeffere hijo de Quison Nicólas Araujo Sandoval y de Fernan Mercedes Gallegos Alarango

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Elizabeth Alban Martínez nacida en Yanagallo el 3 de Agosto de 1987, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante

con Cédula N° 139220090 domiciliada en Nangalito de estado soltera Lettya hija de Huaco Roberto Alban Tapia y de Georgina Ruthner Mayorga

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yanagallo **FECHA:** Diciembre 28 2012

En este matrimonio legitiman a sus hijos conyugal María Isabella Dylan Arroyo Arroyo Alban

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO
CANTÓN OTAVALO
Provincia de Imbabura

FIRMAS

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5933
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2014
FECHA ACEPTACION:	05/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713885091	ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMIF: 446 DEL: 12/02/2014 NOT: NOVENA DEL: 24/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN Nº 002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito a 5 de mayo del 2014



Señor
Wilson Daniel Araujo Gallegos
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA, en sesión realizada el día 2 de mayo de 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, el 24 de Enero del 2014, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 12 de febrero del 2014.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Justino Alexis Araujo Gallegos
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 5 de mayo de 2014.

Wilson Daniel Araujo Gallegos
CC 171388509-1



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 2 HOJAS útiles (C.V.O.)
Quito a 28 AGO 2014

Dra. Yolanda Atabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA



NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN MERCADOTECNIA

V04026642

PROBADO Y NOMBRADO POR
ARAUJO WILSON VICENTE
ARAUJO WILSON VICENTE
GALLEGOS LEONOR MERCEDES

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EMISION
2004-03-24

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Y REGISTRO

171388509-1

SEXO
M
CIUDADANA
PROBADO Y NOMBRADO
ARAUJO GALLEGOS
WILSON DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1006-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELIZABETH
ALBIAN MARTINEZ



001

001 - 0000

NUMERO DE IDENTIFICACION
ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

1713885091

CIUDAD

PROVINCIA
QUITO
CANTON

CORRESPONDENCIA
MANABALTO
PARTE DE LA

5
0
2004

RESPONSABLE DE LA DATA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS (de 1 a) _____
Quito, a _____
DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 NANGALITO
 FECHA DE NACIMIENTO
1997-09-23
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
CASADA
 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS

No. **172222009-0**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALBAN MARCO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARTINEZ GEORGINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2014-03-07
2024-03-07




 NOTARIO


 MANEJADO



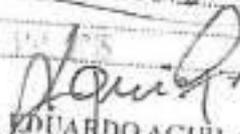
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIRCULAR DE VOTACIÓN
 E LECCIÓN DE VOTO PARA LOS 23 FEB 2014

001
001 - 0011 **1722220090**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	NANGALITO	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA COMPARA
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN UNA
 HOJAS (s)
 Quito, a 11 de NOVIEMBRE de 2015

DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES



N. 172120321-2

CIUDADANIA
ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

Y468M92442

APellidos y nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE
Apellidos y nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: TENA
2019-04-15
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-04-15



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

001
001 - 0068
NUMERO DE CERTIFICADO
1721203212
CENSALES
ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANGALITO
CANTON
SARACUA
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme
con el original que me fue presentado en *CPA*
Hoy a las *12:00* horas del día *12* de *enero* del año *2024*

Quito, a *12* de *enero* del año *2024*

Eduardo Aguilar
DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN



171391836

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS GUERRERO
MIGUEL ERNESTO
SEÑALES BACHIBENITO
PROVINCIA
QUITO
BARCELAS
FECHA DE BACHIBENITO 1977-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EL VIA MARIA
DIAZ MALES



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notario 61

Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notario 61

Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO

RESERVA
BACHILLERATO
FECHA DE BACHIBENITO
ARCOS JULIO MIGUEL
DIRECCION Y NOMBRES DE PADRE
MIGUEL Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO LUZ AMPARO
FECHA DE BACHIBENITO
QUITO
2014-10-17
FECHA DE ENTRADA
2021-10-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

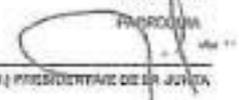
010

010 - 0260 1713918363

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	
QUITO	PONCEANO	3
CANTÓN	PONCEANO	2358

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 6 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA DOY FE
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN _____

HOJAS UN (S) _____

Quito, a _____ de _____ de 2021

Notario 61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PERUGACHI CANAR DANNY PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **171630144-3**





INSCRIPCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERUGACHI ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CANAR MARIA TRANCITO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-09**

V10321232




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SERIALES 23 FEB 2014

003 - 0171 **1716301443**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERUGACHI CANAR DANNY PAUL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
 PROVINCIA RANCHOAL 6
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA BOY FE
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 HOJAS UN (1)
 Quito, a _____ de _____ de _____


DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTÓN QUITO

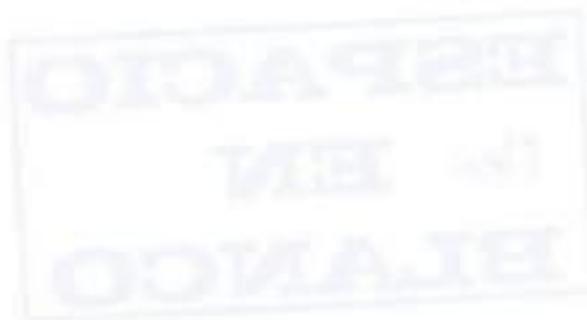


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH y ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS A FAVOR ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO Y PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL; firmada y sellada en Quito, a diecisiete de julio del dos mil quince.



Eduardo Aguilar Romero

DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO.
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000006682



20151701009001859

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009001859

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PARDO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721089594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

A.A.

20151701009001859

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC, celebrada el diecisiete de julio del dos mil quince, ante el Doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo primero del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: DE LA CONSTITUCION LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC, celebrada ante mi, el veinte y cuatro de enero del dos mil catorce.- Quito, a trece de agosto del dos mil quince.


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57502



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /17/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

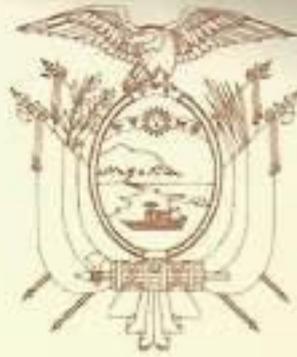
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 446 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



54502

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría 61

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
LEGOS WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713685091	ECUATORIANA	CEDEnte
INEZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDEnte
LEGOS JUSTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CEDEnte
A FAVOR DE					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ERERO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713619363	ECUATORIANA	CEDEnte (A)
CASAR DANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIANA	CEDEnte (A)
Provincia		Cantón		Parroquia	
		QUITO		QUITUMBE	
NTO:					
ES:					

Dr. Eduardo Aguilar Romero NOTARIO

Primera **Copia**

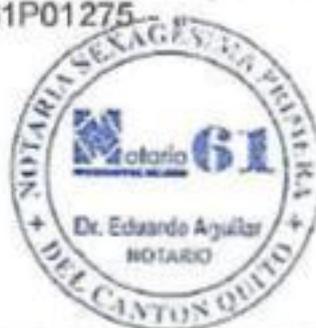


Factura: 001-002-000003147



20151701061P01275

NOTARIO(A) GL. EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701061P01275					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARALJO GALLEGOS WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885091	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN MARTINEZ MARSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARALJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713918303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI CANAR DANNY PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		330.00					


NOTARIO(A) GL. EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



1

2

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

3

4

OTORGADA POR

5

6

ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA

7

ELIZABETH y ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

8

9

A FAVOR

10

ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

11

Y PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

12

13

CUANTÍA: 320.00

14

DI: 2 COPIAS

15

16

H.A.

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de JULIO de dos mil

19

QUINCE, ante mí doctor Eduardo Aguilar Romero Notario Sexagésimo

20

Primero del cantón Quito, comparecen los conyuges señores ARAUJO

21

GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH de

22

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre

23

si, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor ARAUJO GALLEGOS

24

JUSTINO ALEXIS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

25

civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de

26

CEDENTES; y, los señores ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO y

27

PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL, de nacionalidad ecuatoriana,

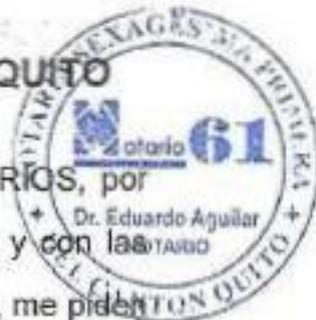
28

mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente.



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, por
2 sus propios derechos, a quienes les identifico por su presencia y con las
3 copias de la cédula de ciudadanía que agrego a esta escritura; y, me piden
4 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
5 cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación: SEÑOR
6 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una de Autorización de Cesión de Participaciones Sociales, al
8 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
9 Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte los señores
10 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, ALBAN MARTINEZ MARÍA
11 ELIZABETH de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
12 casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor JUSTINO
13 ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
15 calidad de CEDENTES; y, los señores MIGUEL ERNESTO ARCOS
16 GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero
18 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de
19 CESIONARIOS. Los comparecientes son legalmente capaces para
20 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) La Compañía de
21 responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC",
22 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en fecha veinte y cuatro
23 de enero del año dos mil catorce (2014) ante la Señora Doctora. Alicia
24 Yolanda Alabuela Toapanta Notaria Novena del Cantón Quito, legalmente
25 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón en fecha doce de febrero
26 del dos mil catorce (2014), bajo el número de repertorio cuatro mil
27 quinientos sesenta, con el número de inscripción cuatrocientos cuarenta y
28 seis. b.) El capital suscrito con el cual se constituyó la mencionada



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 compañía fue de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, que se
2 encuentran íntegramente pagados por los socios, capital que está dividido
3 de la siguiente manera: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS con
4 setecientos ochenta (780) participaciones sociales de un dólar americano
5 cada una; el señor, JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS con veinte
6 (20) participaciones sociales de un dólar americano cada una; lo que en su
7 totalidad consolida el cien por ciento (100%) del capital social de la
8 compañía, correspondiente a ochocientos dólares americanos (800,00.
9 USD), c.) El compareciente, señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS,
10 en calidad de Gerente General de la compañía, certifica que en la Junta
11 General y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad limitada,
12 "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", celebrada
13 en esta ciudad de Quito, el día veinte y uno de abril del año dos mil quince,
14 se resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones que más
15 adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha
16 junta; que se acompaña. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
17 con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de la
18 presente cesión, el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
19 propietario de setecientos ochenta (780) participaciones sociales, que
20 representan la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES
21 AMERICANOS (780 USD) del capital suscrito; y, El señor JUSTINO
22 ALEXIS ARAUJO GALLEGOS propietario de veinte (20) participaciones
23 sociales, que representan la cantidad de VEINTE DÓLARES
24 AMERICANOS (20 USD) del capital suscrito; realizan la presente cesión de
25 participaciones de la siguiente manera: a.) El cedente, señor WILSON
26 DANIEL ARAUJO GALLEGOS cede ciento cuarenta (140) participaciones
27 sociales de un dólar americano cada una, a favor del señor MIGUEL
28 ERNESTO ARCOS GUERRERO; b.) El cedente, señor WILSON DANIEL



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 ARAUJO GALLEGOS, cede ciento sesenta (160) participaciones sociales
 2 de un dólar americano cada una, a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR; y, c.) El cedente, señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO
 3 GALLEGOS, cede la totalidad de sus participaciones correspondientes a
 4 veinte (20) participaciones sociales de un dólar americano cada una, a
 5 favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO. SEXTA.- Antes
 6 de la Cesión o transferencia de las participaciones, el cuadro de socios e
 7 integración del capital de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS
 8 WILDANTEC CIA. LTDA", se constituía de la siguiente manera:

10 SOCIO	PARTICIPACIONES	C. SOCIAL
11 WILSON ARAUJO	siete ocho cero (780)	siete ocho cero (\$ 780,00)
12 JUSTINO ARAUJO	veinte (20)	veinte (\$ 20,00)
13 TOTAL	ochocientos (800)	ochocientos (\$800,00)

14 SEPTIMA.- Los CEDENTES y CESIONARIOS aceptan las cesiones antes
 15 detalladas, de manera que el cuadro de socios e integración del capital de
 16 la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA",
 17 después de la cesión o transferencia de participaciones, queda como sigue:

18 SOCIO	PARTICIPACIONES	C. SOCIAL
19 WILSON ARAUJO	cuatro ocho cero (480)	cuatro ocho cero (\$ 480,00)
20 MIGUEL ARCOS	uno seis cero (160)	uno seis cero (\$ 160,00)
21 DANNY PERUGACHI	uno seis cero (160)	uno seis cero (\$ 160,00)
22 TOTAL	ochocientos (800)	ochocientos (\$800,00)

23 Consecuentemente se aclara que en el cuadro que antecede, el cedente,
 24 señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede a favor de los señores
 25 MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI
 26 CAÑAR; ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar americano cada
 27 una, y ciento sesenta (160) participaciones de un dólar americano cada
 28 una, respectivamente; que constituyen una totalidad de trescientas (300)

$$\text{Wilson} = 780 - 140 = 640 =$$

$$\text{M. Arcos} = 160 =$$

$$\text{D. Perugachi} = 160 =$$

$$\text{M. Arco} = 20 =$$



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 participaciones sociales de un dólar americano cada una; conservando
2 cuatrocientos ochenta (480) participaciones de un dólar americano cada
3 una; y, el cedente, señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS cede a
4 favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO las veinte (20)
5 participaciones de un dólar americano cada una, es decir cede la totalidad
6 de sus participaciones; con lo que el señor MIGUEL ERNESTO ARCOS
7 GUERRERO poseerá ciento sesenta participaciones sociales de un dólar
8 americano cada una; El señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO
9 tendrá un Capital Suscrito de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES
10 SOCIALES (160) de un Dólar Americano cada una; el señor DANNY PAUL
11 PERUGACHI CAÑAR tendrá un Capital Suscrito de CIENTO SESENTA
12 PARTICIPACIONES SOCIALES (160) de un Dólar Americano cada una; y,
13 el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS conservará un Capital
14 Suscrito de CUATROCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES
15 SOCIALAES (480) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA;
16 consolidándose así el CIEN POR CIENTO (100%) del capital social total de
17 la compañía equivalente a OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES de un
18 dólar americano cada una. OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que
19 demande la celebración de la presente escritura, correrán por cuenta de los
20 actuales integrantes de la Compañía. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía del
21 presente contrato se fija en la cantidad de trescientos veinte dólares
22 americanos (320,00 USD). DÉCIMA.- ANOTACIONES.- De estas Cesiones
23 de Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura original de
24 Constitución de la Sociedad, al margen de la inscripción en el Registro
25 Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
27 validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Doctor Jaime Yáñez
28 Vásquez, portador de la matrícula profesional diez y siete guion mil



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 novecientos noventa y seis guion siete nueve del Foro de Abogados.-
 2 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda
 3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de
 4 la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los
 5 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
 6 comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos
 7 se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia de ello
 8 firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
 9 protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

C.C.: 171388509-1



C.V. 001-0069

f) ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH

C.C.: 1722220090



C.V. 001-0011

f) ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

C.C.: 172120312



C.V. 001-0068



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Miguel Ernesto



f) ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

C.C.: 1713418363

C.V. 010-0260

Danny Paul



f) PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

C.C.: 1716301443

C.V. 003-0171

Eduardo Aguilar Romero

Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA"**



En la ciudad de Quito, Capital del Ecuador, hoy día 21 de abril del año 2015, siendo las 17:00, en el domicilio donde funciona la Compañía, ubicado en la , San Antonio de Pichincha Calle A y Calle b Cooperativa 4 de Abril, Provincia de Pichincha, se constituyen con todo su capital social en Junta Universal Extraordinaria de Socios los señores: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, en calidad de Gerente General, con 780 participaciones sociales de un dólar americano cada una; el señor, JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS en calidad de Secretario, con 20 participaciones sociales de un dólar americano cada una; y los señores: MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, mismos que en forma libre y voluntaria desean participar como socios de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA, LTDA", accediendo a las participaciones que los señores WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS y JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, vin a transferir en este acto.

Los presentes deciden por unanimidad que el objeto de la reunión es tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que un porcentaje de las mismas serán transferidas a nombre del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

2.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que las mismas serán transferidas a nombre del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

3.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que un porcentaje de las mismas serán transferidas a nombre del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.

Instalada que fue la sesión, se nombra para este acto como Secretario Ad-hoc, al señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS y previa deliberación realizada por los socios presentes, respecto a la decisión tomada por parte del señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, de ceder 140 de sus participaciones existentes en la Empresa a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede 140 participaciones sociales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

Respecto a la decisión tomada por parte del señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, de ceder la totalidad de sus participaciones existentes en la compañía, esto es 20 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, cede la totalidad de sus participaciones correspondiente a 20 participaciones sociales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

Respecto a la decisión tomada por parte del señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, de ceder 160 de sus participaciones existentes en la Empresa a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el

señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede 160 participaciones sociales, a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.

Además se Autoriza la suscripción de la Escritura de Cesión de Participaciones y la Inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, a fin de que surta los efectos legales pertinentes

De esta manera, y siendo las 17H45, se da por terminada la sesión de JUNTA UNIVERASAL DE SOCIOS de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TEGNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA"; firmando para constancia la totalidad de los socios reunidos, en el lugar y fecha antes mencionado.



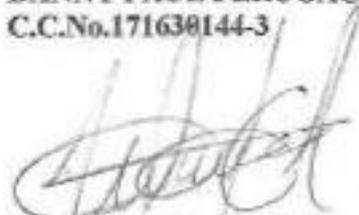
WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
C.C.No. 171388509-1



MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO
C.C.No.171391836-3



DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR
C.C.No.171638144-3



JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS
C.C. No. 172120321-2
SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792490049001

RAZON SOCIAL: DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: DITEC **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO INFORMATICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: A Número: SIN Intersección: CALLE D Referencia: A TRES CUADRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TERRASOL DOS Teléfono Trabajo: 023433197 Celular: 0987572463 Email: jaaraujo@udiane.ec



El/los contribuyente/s declara/n que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Contribuyente: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/06/2014 15:13:41

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792490049001
RAZÓN SOCIAL: DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: DITEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL
CONTADOR: MUÑOZ PATIÑO ESTEBAN AGUSTIN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: A Número: S/N Intersección: CALLE D Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TERRASOL DOS Telefono Trabajo: 023-433-187 Celular: 0987572463 Email: jsaraujo@udlanet.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA SEAGUEMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HORAS DE...
 QUITO, a...

Notario 61 DR. EDUARDO AGUILAR
 WILSON DE ALCANTARA PUSHERO CANTON QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021008 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/06/2014 15:13:41

Acto por escritura de Divorcio de Juces



Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO
CANTÓN OTAVALO
Provincia de Imbabura
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha con copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha con copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

TRAHIRE ALITERARIO

[Handwritten signatures and stamps]

Revisado Dr. Vicuña 28-2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 15

En Yanagallo Provincia de Imbabura del dos mil Doce de Diciembre de Doce

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, actuando en nombre de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Quison Daniel Araujo Gallegos

X nacido en San Blas el 13 de Abril de 1984, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Ing. Mecánico

con Cédula N° 1313885091 domiciliado en Yanagallo de estado soltero hijo de Quison Vicente Araujo Sandoval y de Feimer Heredia Gallegos Navarro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Harro Elizabeth Alban Martínez nacida en Yanagallo el 3 de Agosto de 1987, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante

con Cédula N° 139220090 domiciliada en Yanagallo de estado soltera hija de Harro Vicente Alban Tapia y de Georgina Harro Martínez Yagoga

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yanagallo **FECHA:** Diciembre 28 2012
En este matrimonio legitiman a sus hijos conyugal Harro orthon Dylan Arnoldo Steen Araujo Alban



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

[Handwritten signatures and stamps]

FIRMAS

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5933
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2014
FECHA ACEPTACION:	05/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713885091	ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMIF: 446 DEL: 12/02/2014 NOT: NOVENA DEL: 24/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN Nº 002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito a 5 de mayo del 2014



Señor
Wilson Daniel Araujo Gallegos
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA, en sesión realizada el día 2 de mayo de 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, el 24 de Enero del 2014, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 12 de febrero del 2014.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Justino Alexis Araujo Gallegos
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 5 de mayo de 2014.

Wilson Daniel Araujo Gallegos
CC 171388509-1



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 2 HOJAS útiles (C.V.O.)
Quito a 28 AGO 2014

Dra. Yolanda Atabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA



NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN MERCADOTECNIA

V04026642

PROBADO Y NOMBRADO POR
ARAUJO WILSON VICENTE
ARAUJO WILSON VICENTE
GALLEGOS LEONOR MERCEDES

CIUDAD
QUITO
2014-03-24
FECHA DE EMISION
2014-03-24

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171388509-1

SEXO
M
CIUDADANA
PROBADO Y NOMBRADO
ARAUJO GALLEGOS
WILSON DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1006-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELIZABETH
ALBIAN MARTINEZ



001

001 - 0000

NUMERO DE IDENTIFICACION

ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

1713885091

CIUDAD

PROVINCIA
QUITO
CANTON

CORRESPONDENCIA
MANABALTO
PASEO

5
0
0000

RESPONSABLE DE LA DATA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORMA
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS (de 1 a) _____
Quito, a _____
DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 NANGALITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-09-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS

No. **172222009-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALBAN MARCO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ GEORGINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-03-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-07**




 NOTARIO


 MANEJADOR



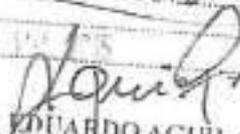
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CIRCUNSCRIPCIÓN DE VOTACIÓN
 E LECCIÓN DE SECCIONES 23 FEB 2014

001 - 0011 **1722220090**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NANGALITO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA COMPARA
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN **UNA**
 HOJAS (s) _____
 Quito, a _____ de _____ de 2015

DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES



N. 172120321-2

CENSA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / FORMACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
ARAUJO WILSON VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS LEONOR MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
TENA
2015-04-15

FECHA DE VIGENCIA:
2025-04-15

Y468M92442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

001
001 - 0068
NUMERO DE CERTIFICADO
ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

1721203212
CENSA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANGALITO
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme
con el original que me fue presentado en *CPA*
Hoy a las *12:00* horas del día *12* de *enero* del año *2016*

Quito, a *12* de *enero* del año *2016*

Eduardo Aguilar
DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN



171391836

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS GUERRERO
MIGUEL ERNESTO
SEÑAL DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
BARCELAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EL VIA MARIA
DIAZ MALES



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notario 61

Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notario 61

Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO

RESERVA
BACHILLERATO
FECHA DE EMPLAZAMIENTO
ARCOS JULIO MIGUEL
DIRECCION Y NOMBRES DEL PROCESO
JULIO Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO LUZ AMPARO
FECHA DE EMPLAZAMIENTO
QUITO
2014-10-17
FECHA DE EMPLAZAMIENTO
2021-10-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

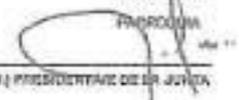
010

010 - 0260 1713918363

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	
QUITO	PONCEANO	3
CANTÓN	PONCEANO	2358

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 6 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA DOY FE
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

HOJAS UN (S) ...

Quito, a ...

Notario 61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PERUGACHI CANAR DANNY PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **171630144-3**




INSCRIPCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERUGACHI ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CANAR MARIA TRANCITO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-04-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-04-09

V10321232





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SERIALES 23 FEB 2014

003 - 0171 **1716301443**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERUGACHI CANAR DANNY PAUL

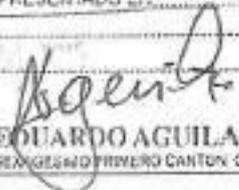
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
 PROVINCIA RANCHOAL 6
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA BOY FE
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 HOJAS UN (1)

Quito, a _____ de _____ de 2014

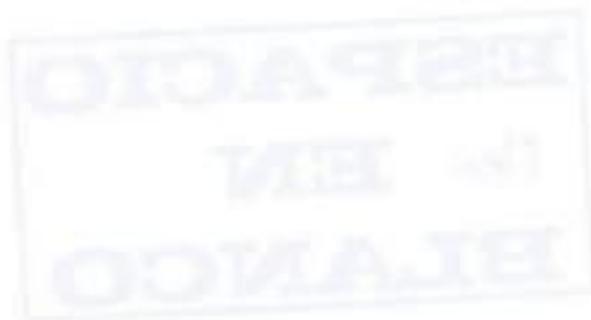

DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH y ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS A FAVOR ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO Y PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL; firmada y sellada en Quito, a diecisiete de julio del dos mil quince.



Eduardo Aguilar Romero
DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO.
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000006682



20151701009001859

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009001859

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PARDO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721089594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

A.A.

20151701009001859

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC, celebrada el diecisiete de julio del dos mil quince, ante el Doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo primero del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: DE LA CONSTITUCION LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC, celebrada ante mi, el veinte y cuatro de enero del dos mil catorce.- Quito, a trece de agosto del dos mil quince.


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57502



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /17/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

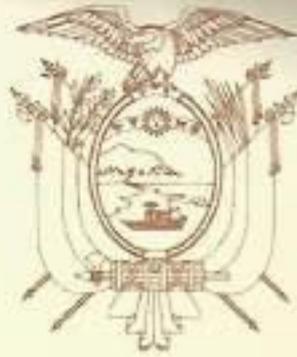
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 446 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



54502

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría 61

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
LEGOS WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713685091	ECUATORIANA	CEDEnte
INEZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDEnte
LEGOS JUSTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CEDEnte
A FAVOR DE					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ERERO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713619363	ECUATORIANA	CEDEnte (A)
CASAR DANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIANA	CEDEnte (A)
Provincia	Cantón		Parroquia		
	QUITO		QUITUMBE		
NTO:					
ES:					

Dr. Eduardo Aguilar Romero NOTARIO

Primera **Copia**

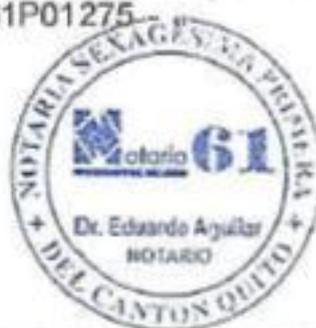


Factura: 001-002-000003147



20151701061P01275

NOTARIO(A) GL. EDUARDO AGUILAR ROMERO
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20151701061P01275					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARALJO GALLEGOS WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885091	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN MARTINEZ MARSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARALJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713918303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI CANAR DANNY PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		330.00					


 NOTARIO(A) GL. EDUARDO AGUILAR ROMERO
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

3

4

OTORGADA POR

5

6

ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA

7

ELIZABETH y ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

8

9

A FAVOR

10

ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

11

Y PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

12

13

CUANTÍA: 320.00

14

DI: 2 COPIAS

15

16

H.A.

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de JULIO de dos mil

19

QUINCE, ante mí doctor Eduardo Aguilar Romero Notario Sexagésimo

20

Primero del cantón Quito, comparecen los conyuges señores ARAUJO

21

GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH de

22

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre

23

si, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor ARAUJO GALLEGOS

24

JUSTINO ALEXIS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

25

civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de

26

CEDENTES; y, los señores ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO y

27

PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL, de nacionalidad ecuatoriana,

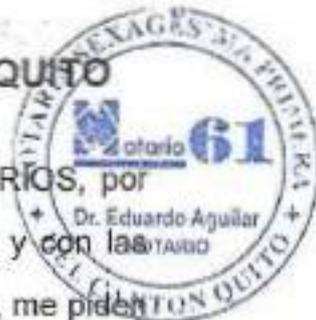
28

mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente.



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, por
2 sus propios derechos, a quienes les identifico por su presencia y con las
3 copias de la cédula de ciudadanía que agrego a esta escritura; y, me piden
4 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
5 cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación: SEÑOR
6 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una de Autorización de Cesión de Participaciones Sociales, al
8 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
9 Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte los señores
10 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, ALBAN MARTINEZ MARÍA
11 ELIZABETH de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
12 casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor JUSTINO
13 ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
15 calidad de CEDENTES; y, los señores MIGUEL ERNESTO ARCOS
16 GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero
18 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de
19 CESIONARIOS. Los comparecientes son legalmente capaces para
20 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) La Compañía de
21 responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC",
22 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en fecha veinte y cuatro
23 de enero del año dos mil catorce (2014) ante la Señora Doctora. Alicia
24 Yolanda Alabuela Toapanta Notaria Novena del Cantón Quito, legalmente
25 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón en fecha doce de febrero
26 del dos mil catorce (2014), bajo el número de repertorio cuatro mil
27 quinientos sesenta, con el número de inscripción cuatrocientos cuarenta y
28 seis. b.) El capital suscrito con el cual se constituyó la mencionada



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 compañía fue de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, que se
2 encuentran íntegramente pagados por los socios, capital que está dividido
3 de la siguiente manera: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS con
4 setecientos ochenta (780) participaciones sociales de un dólar americano
5 cada una; el señor, JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS con veinte
6 (20) participaciones sociales de un dólar americano cada una; lo que en su
7 totalidad consolida el cien por ciento (100%) del capital social de la
8 compañía, correspondiente a ochocientos dólares americanos (800,00.
9 USD), c.) El compareciente, señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS,
10 en calidad de Gerente General de la compañía, certifica que en la Junta
11 General y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad limitada,
12 "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", celebrada
13 en esta ciudad de Quito, el día veinte y uno de abril del año dos mil quince,
14 se resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones que más
15 adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha
16 junta; que se acompaña. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
17 con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de la
18 presente cesión, el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
19 propietario de setecientos ochenta (780) participaciones sociales, que
20 representan la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES
21 AMERICANOS (780 USD) del capital suscrito; y, El señor JUSTINO
22 ALEXIS ARAUJO GALLEGOS propietario de veinte (20) participaciones
23 sociales, que representan la cantidad de VEINTE DÓLARES
24 AMERICANOS (20 USD) del capital suscrito; realizan la presente cesión de
25 participaciones de la siguiente manera: a.) El cedente, señor WILSON
26 DANIEL ARAUJO GALLEGOS cede ciento cuarenta (140) participaciones
27 sociales de un dólar americano cada una, a favor del señor MIGUEL
28 ERNESTO ARCOS GUERRERO; b.) El cedente, señor WILSON DANIEL



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 ARAUJO GALLEGOS, cede ciento sesenta (160) participaciones sociales
 2 de un dólar americano cada una, a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR; y, c.) El cedente, señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO
 3 GALLEGOS, cede la totalidad de sus participaciones correspondientes a
 4 veinte (20) participaciones sociales de un dólar americano cada una, a
 5 favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO. SEXTA.- Antes
 6 de la Cesión o transferencia de las participaciones, el cuadro de socios e
 7 integración del capital de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS
 8 WILDANTEC CIA. LTDA", se constituía de la siguiente manera:

10 SOCIO	PARTICIPACIONES	C. SOCIAL
11 WILSON ARAUJO	siete ocho cero (780)	siete ocho cero (\$ 780,00)
12 JUSTINO ARAUJO	veinte (20)	veinte (\$ 20,00)
13 TOTAL	ochocientos (800)	ochocientos (\$800,00)

14 SEPTIMA.- Los CEDENTES y CESIONARIOS aceptan las cesiones antes
 15 detalladas, de manera que el cuadro de socios e integración del capital de
 16 la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA",
 17 después de la cesión o transferencia de participaciones, queda como sigue:

18 SOCIO	PARTICIPACIONES	C. SOCIAL
19 WILSON ARAUJO	cuatro ocho cero (480)	cuatro ocho cero (\$ 480,00)
20 MIGUEL ARCOS	uno seis cero (160)	uno seis cero (\$ 160,00)
21 DANNY PERUGACHI	uno seis cero (160)	uno seis cero (\$ 160,00)
22 TOTAL	ochocientos (800)	ochocientos (\$800,00)

23 Consecuentemente se aclara que en el cuadro que antecede, el cedente,
 24 señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede a favor de los señores
 25 MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI
 26 CAÑAR; ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar americano cada
 27 una, y ciento sesenta (160) participaciones de un dólar americano cada
 28 una, respectivamente; que constituyen una totalidad de trescientas (300)

Wilson = 780 - 140 = 160 =

M. Arcos = 140 =

D. Perugachi = 160 =

M. Arcos = 20 =



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 participaciones sociales de un dólar americano cada una; conservando
2 cuatrocientos ochenta (480) participaciones de un dólar americano cada
3 una; y, el cedente, señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS cede a
4 favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO las veinte (20)
5 participaciones de un dólar americano cada una, es decir cede la totalidad
6 de sus participaciones; con lo que el señor MIGUEL ERNESTO ARCOS
7 GUERRERO poseerá ciento sesenta participaciones sociales de un dólar
8 americano cada una; El señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO
9 tendrá un Capital Suscrito de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES
10 SOCIALES (160) de un Dólar Americano cada una; el señor DANNY PAUL
11 PERUGACHI CAÑAR tendrá un Capital Suscrito de CIENTO SESENTA
12 PARTICIPACIONES SOCIALES (160) de un Dólar Americano cada una; y,
13 el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS conservará un Capital
14 Suscrito de CUATROCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES
15 SOCIALAES (480) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA;
16 consolidándose así el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social total de
17 la compañía equivalente a OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES de un
18 dólar americano cada una. OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que
19 demande la celebración de la presente escritura, correrán por cuenta de los
20 actuales integrantes de la Compañía. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía del
21 presente contrato se fija en la cantidad de trescientos veinte dólares
22 americanos (320,00 USD). DÉCIMA.- ANOTACIONES.- De estas Cesiones
23 de Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura original de
24 Constitución de la Sociedad, al margen de la inscripción en el Registro
25 Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
27 validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Doctor Jaime Yáñez
28 Vásquez, portador de la matrícula profesional diez y siete guion mil



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 novecientos noventa y seis guion siete nueve del Foro de Abogados.-
 2 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda
 3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de
 4 la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los
 5 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
 6 comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos
 7 se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia de ello
 8 firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
 9 protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

C.C.: 171388509-1



C.V. 001-0069

f) ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH

C.C.: 1722220090



C.V. 001-0011

f) ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS

C.C.: 172120312



C.V. 001-0063



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Miguel Ernesto



f) ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

C.C.: 1713418363

C.V. 010-0260

Danny Paul



f) PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

C.C.: 1716301443

C.V. 003-0171

Eduardo Aguilar Romero

Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA"**



En la ciudad de Quito, Capital del Ecuador, hoy día 21 de abril del año 2015, siendo las 17:00, en el domicilio donde funciona la Compañía, ubicado en la , San Antonio de Pichincha Calle A y Calle b Cooperativa 4 de Abril, Provincia de Pichincha, se constituyen con todo su capital social en Junta Universal Extraordinaria de Socios los señores: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, en calidad de Gerente General, con 780 participaciones sociales de un dólar americano cada una; el señor, JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS en calidad de Secretario, con 20 participaciones sociales de un dólar americano cada una; y los señores: MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, mismos que en forma libre y voluntaria desean participar como socios de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA, LTDA", accediendo a las participaciones que los señores WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS y JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, vin a transferir en este acto.

Los presentes deciden por unanimidad que el objeto de la reunión es tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que un porcentaje de las mismas serán transferidas a nombre del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

2.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que las mismas serán transferidas a nombre del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

3.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES, que el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS posee en la Compañía de Responsabilidad limitada "DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA", y que un porcentaje de las mismas serán transferidas a nombre del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.

Instalada que fue la sesión, se nombra para este acto como Secretario Ad-hoc, al señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS y previa deliberación realizada por los socios presentes, respecto a la decisión tomada por parte del señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, de ceder 140 de sus participaciones existentes en la Empresa a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede 140 participaciones sociales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

Respecto a la decisión tomada por parte del señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, de ceder la totalidad de sus participaciones existentes en la compañía, esto es 20 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el señor JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, cede la totalidad de sus participaciones correspondiente a 20 participaciones sociales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO.

Respecto a la decisión tomada por parte del señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, de ceder 160 de sus participaciones existentes en la Empresa a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, en forma unánime la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, considera ACEPTAR la mencionada Cesión, por tal motivo y por convenir a sus recíprocos intereses, el

señor WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, cede 160 participaciones sociales, a favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.

Además se Autoriza la suscripción de la Escritura de Cesión de Participaciones y la Inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, a fin de que surta los efectos legales pertinentes

De esta manera, y siendo las 17H45, se da por terminada la sesión de JUNTA UNIVERASAL DE SOCIOS de la Compañía "DIDÁCTICOS Y TEGNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA"; firmando para constancia la totalidad de los socios reunidos, en el lugar y fecha antes mencionado.



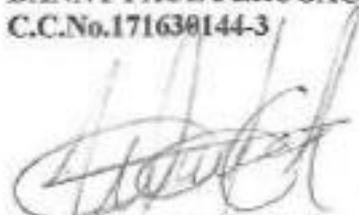
WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
C.C.No. 171388509-1



MIGUEL ERNESTO ARCOS GUERRERO
C.C.No.171391836-3



DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR
C.C.No.171638144-3



JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS
C.C. No. 172120321-2
SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792490049001

RAZON SOCIAL: DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: DITEC

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO INFORMATICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

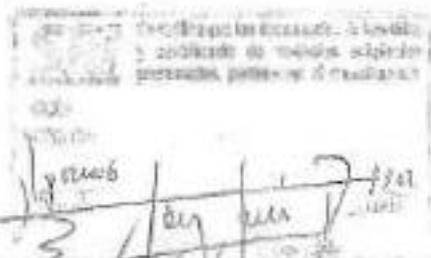
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: A Número: Sin Intersección; CALLE D Referencia: A TRES CUADRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TERRASOL DOS Teléfono Trabajo: 023433197 Celular: 0987572463 Email: jaaraujo@udianeEcuador.com



FEC. INICIO ACT: 15/09/2014

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificador: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/06/2014 15:13:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792490049001
RAZÓN SOCIAL: DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA LTA
NOMBRE COMERCIAL: DITEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL
CONTADOR: MUÑOZ PATIÑO ESTEBAN AGUSTIN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: A Número: S/N Intersección: CALLE D Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TERRASOL DOS Telefono Trabajo: 023-433-187 Celular: 0987572463 Email: jsaraujo@udlanet.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA SEAGUEMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HORAS...
 QUITO, a...

Notario 61 DR. EDUARDO AGUILAR
 WILSON DE ALCIBIRRE / PUSHERO CANTON QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

 11/2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021008 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/06/2014 15:13:41

Acto por escritura de Divorcio de Juces



Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO
CANTÓN OTAVALO
Provincia de Cotacachi
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha con copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha con copia se archiva
de de

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

TRAHIRE ALIBERAO

[Handwritten signatures and stamps]

Revisado Dr. Vicuña 28-2012

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 15



En Yanagallo Provincia de Pichincha
hay día 28 de Diciembre del dos mil Doce

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, actuando en nombre de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Daniel Araujo Gallegos.

X nacido en San Blas el 13 de Abril de 1984, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Ing. Mecánico

con Cédula N° 1313885091 domiciliado en Nuevitas de estado casado con Jeffere hijo de Wilson Vicente Araujo Sandoval y de Ferner Mercedes Gallegos Navarro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Elizabeth Alban Martínez nacida en Yanagallo el 3 de Agosto de 1987, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante

con Cédula N° 139220090 domiciliada en Nuevitas de estado soltera hija de Walter Roberto Alban Tapia y de Georgina Ruthner Mayorga

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yanagallo FECHA: Diciembre 28 2012

En este matrimonio legitiman a su hijo segun llamados John Dylan Arroyo Arroyo Alban



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

[Handwritten signatures and stamps]

FIRMAS

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5933
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2014
FECHA ACEPTACION:	05/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713885091	ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMIF: 446 DEL: 12/02/2014 NOT: NOVENA DEL: 24/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN Nº 002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito a 5 de mayo del 2014



Señor
Wilson Daniel Araujo Gallegos
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA, en sesión realizada el día 2 de mayo de 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, el 24 de Enero del 2014, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 12 de febrero del 2014.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Justino Alexis Araujo Gallegos
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS WILDANTEC CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 5 de mayo de 2014.

Wilson Daniel Araujo Gallegos
CC 171388509-1



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 2 HOJAS útiles (c.u.)
Quito a 28 AGO 2014

Dra. Yolanda Atabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA



GRADO EN
SUPERIOR

PROFESOR TÉCNICO
ISS. EN MERCADOTECNIA

V0420642

PROFESOR Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO WILSON VICENTE
MADRE Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS LEONOR MERCEDES

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2004-03-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIR. GEN. DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES

171388509-1



SEXO: M
CIUDADANA
NOMBRES Y NOMBRES
**ARAUJO GALLEGOS
WILSON DANIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ELIZABETH
ALBIAN MARTINEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIR. GEN. DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES



001

001 - 0060

NUMERO DE IDENTIFICACION
ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

1713885091

CIUDAD

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CORRESPONDENCIA
MANESALTO
PARTE DE LA

5
0
2004

RESPONSABLE DE LA DATA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS (de 1 a) _____
Quito, a _____

DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 NANGALITO
 FECHA DE NACIMIENTO
1997-09-23
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
CASADA
 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS

No. **172222009-0**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBAN MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ GEORGINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-03-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07




 NOTARIO


 MANEJADOR



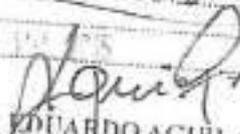
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIRCULAR DE VOTACIÓN
 E LECCIÓN DE CÉDULAS 23 FEB 2014

001
001 - 0011 **1722220090**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	NANGALITO	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA COMPARA
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN UNA
 HOJAS (s) _____
 Quito, a _____ de _____ de 2015

DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES



N. 172120321-2
CENSA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION FORMACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
ARAUJO WILSON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS LEONOR MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION
TENA
2010-04-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-15

Y468M2442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO
001
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2011
001 - 0068
NUMERO DE CERTIFICADO 1721203212
CENSA
ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCION MANAGALITO
CENSA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta con firmeza
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HECHAS (en...) ...
Quito, a ...
Notaria G I DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN



171391836

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS GUERRERO
MIGUEL ERNESTO
SEÑALES BACHIBERIL
PROVINCIA
QUITO
BARCELAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EL VIA MARIA
DIAZ MALES



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notario 61

Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notario 61

Dr. Eduardo Aguilar
NOTARIO

RESERVA
BACHILLERATO
FECHA DE NACIMIENTO DEL PROBE
ARCOS JULIO MIGUEL
DIRECCION Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO LUZ AMPARO
FECHA DE EMISION
QUITO
2014-10-17
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA
2021-10-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

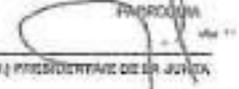
010

010 - 0260 1713918363

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	
QUITO	PONCEANO	3
CANTÓN	PONCEANO	2358

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART 18 NUMERAL 6 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA DOY FE
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN _____

HOJAS UN (S) _____

Quito, a _____ de _____ de 2021

Notario 61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PERUGACHI CANAR DANNY PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **171630144-3**





INSCRIPCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERUGACHI ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CANAR MARIA TRANCITO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-04-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-04-09

V10321232




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SERIALES 23 FEB 2014

003 - 0171 **1716301443**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERUGACHI CANAR DANNY PAUL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
 PROVINCIA RANCHOAL 6
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CON
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 HOJAS UN (1)
 Quito, a


DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL, ALBAN MARTINEZ MARÍA ELIZABETH y ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS A FAVOR ARCOS GUERRERO MIGUEL ERNESTO Y PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL; firmada y sellada en Quito, a diecisiete de julio del dos mil quince.



Eduardo Aguilar Romero

DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO.
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000006682



20151701009001859

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009001859

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PARDO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721089594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

A.A.

20151701009001859

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC, celebrada el diecisiete de julio del dos mil quince, ante el Doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo primero del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: DE LA CONSTITUCION LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC, celebrada ante mi, el veinte y cuatro de enero del dos mil catorce.- Quito, a trece de agosto del dos mil quince.


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57502



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /17/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS WILDANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 446 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL